

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**3611** *ORDEN de 16 de enero de 1978 por la que se aprueba la propuesta de los opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho administrativo» (Facultad de Derecho).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre) para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho administrativo» (Facultad de Derecho), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Luis Martín Rebollo, 4,25 puntos.  
Don Santiago Muñoz Machado, 4,22 puntos.  
Don Enrique Linde Paniagua, 3,95 puntos.  
Don José Sala Arquer, 3,65 puntos.  
Don Raúl Bocanegra Sierra, 3,65 puntos.  
Don Tomás Quadra-Salcedo Fernández-Castillo, 3,62 puntos.  
Don Alvaro Gil-Robles Gil-Deigado, 3,50 puntos.  
Don José Rivero Isern, 3,30 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**3612** *ORDEN de 17 de enero de 1978 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,  
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975 el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mé-

rito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de Cádiz de la Universidad de Sevilla.  
«Histología vegetal y animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago.  
«Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.  
«Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.  
«Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.  
«Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.  
«Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.  
«Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.  
«Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.  
«Geografía general y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.  
«Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.  
«Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

**3613** *ORDEN de 30 de enero de 1978 por la que se corrigen los errores advertidos en el anexo II de la Orden de 9 de enero de 1978 por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de plazas de Catedráticos, vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo II de la Orden ministerial de 9 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de plazas de Catedráticos, vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien segregar de dicho concurso de traslados las plazas vacantes de los Institutos Nacionales de Bachillerato que figuran en el anexo de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Valles Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### A N E X O I

##### Lengua y Literatura españolas

		<i>Ávila</i>
05046.	Arévalo (mixto).	
		<i>Badajoz</i>
06063.	Azuaga, «General Moscardó».	
		<i>Ciudad Real</i>
13092.	Daimiel, «J. Ruiz de la Hermosa».	
13158.	Tomelloso (mixto).	
		<i>Córdoba</i>
14138.	Lucena, «Marqués de Gomares».	
		<i>Cuenca</i>
16044.	San Clemente (mixto).	
		<i>Huelva</i>
21076.	Cartaya, «Rafael Reyes Rodríguez».	
		<i>Jaén</i>
23.139.	La Carolina, «Martín Malaja».	
		<i>Lérida</i>
25069.	Cervera, «Antonio Torroja».	
		<i>Murcia</i>
30156.	Cieza (mixto).	
		<i>Oviedo</i>
33339.	Tapia de Casariego, «Marqués de Casariego».	
		<i>Palencia</i>
34046.	Saldaña, «J. Girón».	